

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7397 THOR BUSINESS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NÉMESIS BUSINESS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, y disposiciones concordantes, se hace público que las respectivas juntas generales de socios de Thor Business, S.L. (B95676631) y Némesis Business, S.L. (B95679353), han acordado, con fecha 30 de junio de 2022, la fusión por absorción de Némesis Business, S.L. (absorbida), por Thor Business, S.L. (absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Dado que la sociedad absorbente y la absorbida se hallan, al tiempo de la ejecución de la fusión, íntegra y directa o indirectamente participadas por el mismo único socio, no existe canje de participaciones sociales, por lo que no procede establecer ni el tipo de canje ni el procedimiento para llevarlo a cabo, en aplicación de los artículos 52 y 49 de la Ley 3/2009.

Asimismo, en aplicación de los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, los acuerdos de fusión han sido unánimes y sin aumento de capital en la absorbente, no siendo necesario informe de administradores ni la intervención de expertos independientes para emitir informe sobre el proyecto de fusión (que no ha sido preciso depositar en el Registro Mercantil), respetándose los derechos de información recogidos en dicho art. 42.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho que asiste (en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009) a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Muskiz, 10 de noviembre de 2022.- El Administrador único de Thor Business, S.L. y Némesis Business, S.L., Don Miguel Menéndez Moreno.

ID: A220046158-1